

COMENTARIOS

Reforma notarial y registral

Cuando hablamos de acceso a la justicia no nos referimos sólo al debido proceso que se debe ejecutar en los tribunales del país, sino que además a reducir las brechas al momento de acceder a un servicio del Estado asociado a la justicia y, que éste brinde una respuesta temprana y efectiva a una persona cuando la requiera.

Por más de 6 años la ley a la reforma hacia los notarios, archiveros y conservadores estuvo en tramitación legislativa, lo que hoy ya es una realidad y un gran paso a favor para el sistema de justicia, pero, por sobre todo un aliado para miles de familias.

Pero esta reforma hace carne de un sentir social, de justicia y de modernización del Estado, donde el gobierno del Presidente Gabriel Boric entiende que debemos avanzar junto a las personas, con reformas que vayan de la mano y con respuestas a las demandas de la sociedad.

Cambios como actualizar el sistema en sus aspectos orgánicos y funcionales; más transparencia, mayor fiscalización por parte del SERNAC, mejor atención al público y regular y fijar tarifas justas son parte de un cambio altamente esperado; pero también, viene a otorgar mayor oportunidades a quienes, con vocación de servicio público, quieren postular a ser notarios, conservadores o archiveros, ya que se establecerán procesos de selección mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, paralelamente



Esta reforma hace carne de un sentir social, de justicia y de modernización del Estado”.

Ana Vargas Valenzuela
Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Región de Arica y Parinacota

te se limitará el tiempo de ejercicio en el cargo a los 75 años.

Cuando una reforma se transforma en ley con apoyos transversales y, de manera prácticamente unánime, es una señal que las cosas se están haciendo bien. Es por ello, que nuestro ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien lideró esta reforma, avanza en distintas reformas al sistema de justicia, como el proyecto que reforma el sistema de nombramientos judiciales y el tan anhelado proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas de Delitos.